



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Cédula Informativa de Zonificación					
DESCRIPCIÓN:					
Cualquier persona física o moral e institución pública deberá ingresar solicitud de Cédula Informativa de Zonificación, donde especifique la ubicación del predio para informarle el uso de suelo de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente en Jocotitlán; anexando los requisitos correspondientes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, 14, 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción II, XXI, XXIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.7, 5.10 fracción VI, XIV, 5.25 del Código Administrativo del Estado de México, 1, 123, 124, del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículos 22 fracciones IX y XXXII, 255, 256 fracción II y 286 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jocotitlán.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula Informativa de Zonificación		VIGENCIA:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que tengan la necesidad de conocer el uso de suelo de un predio			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud de Cédula Informativa de Zonificación.		ORIGINAL	COPIA(S)	5.7, 5.10 fracción VI, XIV, 5.25 del Código Administrativo del Estado de México, 1, 123, 124, del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2.- Croquis de localización del predio o inmueble en ortofoto, guía rojı u otro elemento de representación gráfica.					
PERSONAS MORALES					
1.- Solicitud de Cédula Informativa de Zonificación.		ORIGINAL	COPIA(S)	5.7, 5.10 fracción VI, XIV, 5.25 del Código Administrativo del Estado de México, 1, 123, 124, del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2.- Croquis de localización del predio o inmueble en ortofoto, guía rojı u otro elemento de representación gráfica.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Solicitud de Cédula Informativa de Zonificación.		ORIGINAL	COPIA(S)	5.7, 5.10 fracción VI, XIV, 5.25 del Código Administrativo del Estado de México, 1, 123, 124, del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2.- Croquis de localización del predio o inmueble en ortofoto, guía rojı u otro elemento de representación gráfica.					